

## Plan de Evaluación Institucional de los aprendizajes

Año: 2023/2024

*“...” “encontramos que hay coherencia efectiva entre enseñanza y evaluación, cuando la evaluación está alineada con el currículum y la programación didáctica, cuando evaluación y enseñanza están realmente entrelazados, cuando los nuevos aprendizajes de los alumnos se asientan sobre los aprendizajes previos y se establece una red que contiene los aprendizajes nuevos...”*

*Rebeca ANIJOVICH y Alicia CAMILLONI, (2010)*

### Fundamentación

El Plan de Evaluación Institucional se inscribe en los marcos normativos del Nivel Superior (Resol. 72/08 CFE, Resolución 24/07 CFE, Resol. 4043/09, Comunicación 32/10), transformándose en un dispositivo institucional capaz de acompañar y sostener en su complejidad las trayectorias formativas de todos los estudiantes. En este sentido, se parte de reconocer que al iniciar los estudios superiores el estudiante porta saberes, experiencias de vida y recorridos institucionales que definen las modalidades y condiciones en que transita el tiempo de su formación.

Al reconocimiento de las características propias del Nivel Superior y de la experiencia vivenciada y resignificada de los años de pandemia para la continuidad de estudios; este plan se propone recuperar para repensar y profundizar la centralidad en la enseñanza y la evaluación. Para ello, se releen y se consideran entonces, los Anexos I y II del Plan de Evaluación 2021.

Atendiendo a lo anterior, el Plan de Evaluación Institucional de los Aprendizajes 2022/2023 -en adelante PEIA- , se inscribe en una concepción de la evaluación que, en el marco de **“la diversidad multiplicada en la escuela post pandemia”** (Terigi, 2021, en: [https://www.youtube.com/watch?v=y4OgySULa\\_c](https://www.youtube.com/watch?v=y4OgySULa_c) ) y en aulas heterogéneas<sup>1</sup> en el nivel superior como en las escuelas coformadoras, nos lleva a la pregunta sobre cómo será la escuela después de los cambios y las preguntas que impuso la pandemia. Reconocemos instituciones educativas de puertas abiertas y aulas expandidas a la plaza, al club, al museo; *“donde el equipo docente trabaje en forma colaborativa, con mirada multidisciplinaria y donde las familias compartan sus experiencias luego de sellar una alianza distinta con esa nueva escuela”* (Anijovich, R. 2022).

Este marco de interpretaciones post pandemia nos conduce a interpelar la evaluación en sus funciones formativas y como oportunidad. Junto a Graciela Cappelletti, Rebeca Anijovich sostiene que la evaluación (2021) si la miramos como formativa, *“desde el proceso, desde el acompañamiento, desde la retroalimentación de los estudiantes, desde el trabajo de autoevaluación de los estudiantes”*, ratifica el concepto de **evaluación como oportunidad**. *La evaluación que técnicamente se llama “sumativa” puede ser diseñada con estrategias alternativas al examen. Es muy importante recuperar la función de integrar partes, tanto de forma parcial como final, y esa integración no tiene por qué adoptar el formato de examen con preguntas. Si se trabaja con proyectos, el producto final es lo que se hizo más todo el recorrido de investigación e indagación que fueron haciendo los estudiantes. La evaluación cobra un sentido diferente: se presentan los resultados del proyecto y, a la vez, se puede conversar y ofrecer retroalimentación de unos a otros, se puede indagar el recorrido y ver cómo podríamos mejorar. Esos son espacios de reflexión y al mismo tiempo, de acreditación, porque el trabajo de los/las docentes, es*

---

<sup>1</sup> Anijovich, Rebecca. Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Enseñar y aprender en la diversidad. Buenos Aires, Paidós.

*saber si los estudiantes aprendieron. Pero lo que se busca saber es **si los estudiantes son capaces de usar la información para analizar un problema, para intervenir en su contexto, para generar soluciones, para formular nuevas preguntas, no para repetirla de memoria.** (Entrevista Zunini, P. , Infobae, 2021)*

Mientras que la evaluación sumativa efectúa un juicio de valor que contribuye a acreditar resultados; la función de la evaluación formativa es comprender los procesos de aprendizaje de los alumnos, mejorar los resultados y aumentar las posibilidades de que todos aprendan. En palabras de Anijovich, una evaluación auténtica implica *“recoger información acerca del aprendizaje de los alumnos dentro del contexto donde ocurren sin delimitar, en forma permanente, el momento del aprendizaje y el de la evaluación”*<sup>2</sup>

En el mencionado Anexo I de nuestro Plan de Evaluación Institucional de Aprendizajes 2021 , acordamos que cuando hablamos de evaluación, generalmente centramos la atención en lo que las/los estudiantes aprenden. Sin embargo, reconocemos en 2022/2023, que ES necesario **centrar la mirada en la enseñanza.**

Con esta práctica evaluativa en 2021, llevamos registro de la participación de cada estudiante como un modo de visualizar a quiénes llegamos y a la vez, reconocer a quiénes nos falta llegar; de modo de poder implementar nuevas intervenciones. De ahí la importancia de completar la **Planilla de seguimiento de trayectorias en 2022/2023** (y socializar con preceptores/as cada cuatrimestre) junto con todo otro instrumento para el registro de avances de aprendizajes, dificultades y oportunidades para mejora de las intervenciones en la enseñanza. Es imprescindible compartir estos registros institucionalmente para realizar múltiples análisis institucionales y adecuar el **plan de fortalecimiento de aprendizajes** y las **propuestas de enseñanza.**

Desde esta perspectiva, **la planificación** adquiere nuevos sentidos: implica organizar la enseñanza teniendo en cuenta diferentes caminos y alternativas para que nadie quede afuera, tarea que se intensifica en el fortalecimiento de trayectorias.

La evaluación, entendida como un proceso que en su esencia produce información, genera un conocimiento “retroalimentador”, porque ilumina los **objetos evaluados** permitiendo poner de manifiesto aspectos o procesos que de otra manera permanecen ocultos. De este modo, todo proceso de evaluación contribuye a “dar cuenta” y a “darse cuenta” de los cambios y apropiaciones, de logros y carencias, de modo de tomar decisiones fundamentadas a futuro<sup>3</sup>.

Desde el punto de vista del alumno, la evaluación se debe fusionar con el aprendizaje, permitiendo convalidarlo y reorientar, por eso es clave en este proceso comunicar permanentemente a cada alumno y grupo de alumnos, los avances y las mejoras a realizar. Desde el punto de vista del docente, la evaluación debe actuar como **reguladora del proceso de enseñanza**, lo que permitirá no sólo apreciar logros de los estudiantes, sino también, revisar y ajustar la planificación de la enseñanza, desde el proyecto informado a cada estudiante al inicio de la cursada y revisado con ellos y ellas, en cada situación del proceso donde se retroalimenta la propuesta formativa.

La evaluación entonces, tiene que ser vista no solo como una acción orientada a valorar el grado de cumplimiento de los objetivos y logros de los aprendizajes, sino fundamentalmente, como una acción de intervención que permite al sujeto la reconstrucción de los contenidos a aprender.

---

<sup>2</sup> Op. Cit, Pág. 96

<sup>3</sup> Toranzos, Lilia Verónica (2015) *La evaluación educativa integral en algunas de sus dimensiones.* Seminario Planificación y gobierno de la educación, FLACSO, Buenos Aires

Los criterios pedagógicos que este Plan de Evaluación Institucional de Aprendizajes (PEIA) tiene presente son: la significatividad, la representatividad, los saberes articulados/coordinados. En clave de organización de la enseñanza, consideramos importante:

**\* resignificar los contenidos reponiendo el Diseño curricular de cada Carrera y las orientaciones del mismo, pero enriquecido por lo que fue el Curriculum Priorizado y la experiencia transitada durante el ciclo lectivo anterior. Donde la propuesta de cátedra se repiensa, se resignifica para considerar la tarea de seleccionar/jerarquizar/re-organizar contenidos y propósitos para presentar al grupo de estudiantes.**

**\* reformular la propuesta de las materias cuatrimestrales, volviendo a considerar una planificación integrada, donde el/la profesor/a, dicta su materia y colabora con cada estudiante (en las diversidades de cada experiencia de los años de pandemia que han atravesado) para que pueda completar su cursada mediante resolución de trabajos prácticos/entregas de diferentes producciones/consultas puntuales/ampliación de saberes o prácticas.**

**\* generar articulación entre diferentes unidades curriculares:**

- **con el campo de la Práctica Docente:** buscar nuevas y posibles conexiones con la Práctica; proponer micro experiencias de prácticas dentro de nuestros propios espacios/clases, con otros agrupamientos, o con algunos alumnos preparando materiales para el resto, o coordinando una parte de la clase. Otras posibles articulaciones entre años diferentes de la misma carrera o entre diferentes carreras, o bien diseñando trabajos prácticos, materiales de enseñanza, propuestas evaluativas para alumnos/as del nivel o modalidad para el que se están formando.

- **en campos de conocimiento y/o mediante articulación de contenidos con** tareas y/o recursos-textos-materiales, con una mirada interdisciplinaria.

- **por Campos en 1° año: proponiendo una integración de los espacios curriculares alrededor de temas, problemas o preguntas centrales.** *Exige decisiones colectivas para seleccionar y organizar los contenidos y para plantear relaciones posibles en su tratamiento, de modo que puedan favorecer a quienes inician su proceso formativo con mejores condiciones para la apropiación de conocimientos y el trabajo reflexivo. (CC N° 5/20).*

\* Planificar, si el grupo de estudiantes y los acuerdos para la enseñanza lo requieran, **propuestas sincrónicas y asincrónicas junto a las cursadas presenciales en el edificio del ISFD 16 y en otros espacios de la comunidad: museos, clubes, plazas, centros deportivos, otras instituciones educativas,** que se puede complementar con la organización de la cursada con el uso **del Aula Virtual de la Plataforma INFoD por materias y/o Campos.** Se destaca en 2022/2023, **la presencialidad que se reconoce como imprescindible y no reemplazable** por sistemas de información o comunicación (sincrónicos/asincrónicos), para **favorecer los vínculos interpersonales, los modos de aprendizajes guiados por el/la profesor/a; la construcción de conocimiento compartido y colaborativo** que sólo se dan en dichos encuentros. Considerados prioritarios como **prácticas de enseñanza que modelizan la formación docente inicial,** con el o los/las profesores trabajando juntos y compartiendo experiencias de intercambios grupales. Estas decisiones se tomarán al inicio de la cursada por cada profesor o profesora, informando en el proyecto y argumentando la propuesta presentando al CAI, eso permitirá organizar los horarios y espacios de cursada en el edificio. (se propone organizar las pedagógicas un día y las específicas otro día)

## **Criterios**

Lo más importante es comprender que el aprendizaje no se agota en que los estudiantes adquieran la información transmitida, sino que requiere **desarrollar la capacidad para analizarla, reflexionar sobre ella, cuestionar activamente, resolver problemas y comunicar lo aprendido.**

Los criterios son:

- Identificar y priorizar necesidades y problemas en contexto;
- Organizar situaciones de aprendizaje, considerando necesidades y características de los alumnos;
- Gestionar el desarrollo de la enseñanza y los aprendizajes de los alumnos.
- Guiar la búsqueda de nueva información y de otras experiencias que refuercen el aprendizaje.;
- Apoyar la reflexión a través del diálogo;
- Dar ayudas o pistas;
- Demostrar en forma crítica;
- Proponer tareas desafiantes y ayudar en aquello que el estudiante no puede resolver solo;
- Favorecer el intercambio de ideas, la colaboración y el debate;
- Alentar y estimular;
- Retroalimentar permanentemente las tareas en forma personalizada; atendiendo a las necesidades y características del grupo;
- Vincular el aprendizaje al contexto y situaciones específicas;
- Dar retroalimentación permanente y oportuna a lo largo de las actividades. Las observaciones, los comentarios y los apoyos son oportunos cuando no se dejan para el final, sino en el momento en que el grupo o el estudiante puede corregir o mejorar lo que hace;
- Estimular para mantener el ritmo y el progreso, sosteniendo la motivación para evitar que el trabajo decaiga;
- Desafiar hacia mejores logros, de modo reflexivo, para promover la permanente revisión y mejora;
- Estimular las capacidades de creatividad y oralidad; poder comunicar lo que aprendió
- Fomentar el posicionamiento y la ética docente.

### Instrumentos

Junto a estos criterios de evaluación conviene tener en cuenta ciertos recursos que contribuyen de modo importante a la formación misma, porque brindan la oportunidad de reflexión continua de los estudiantes a lo largo de su experiencia y favorecen la autoevaluación y la metacognición (Davini, 2008; Hargreaves y otros, 2000).

Entre ellos se puede mencionar:

- El cuaderno de narraciones personales: es un libro de anotaciones realizadas por el propio estudiante, con énfasis en relatos significativos y experiencias valoradas por él mismo en el proceso de aprendizaje y desarrollo personal vinculados con la formación en las prácticas. Estos registros aluden a las experiencias realizadas tanto dentro del tiempo escolar como fuera de él, vinculadas con la enseñanza. Expresa una memoria personal con vivencias, valores, desafíos, dificultades y logros. Los registros son desarrollados por los estudiantes, pero los comparten con los profesores y resultan muy valiosos para apoyar el autoconocimiento de los estudiantes;
- Los portafolios o portafolios: constituyen la recopilación y archivo de los trabajos, experiencias y producciones significativas, como muestras documentadas de los logros personales a través del tiempo. Esta acción implica un ordenamiento y una reflexión sobre el trabajo realizado, entendiendo que se genera y adquiere un nuevo conocimiento a través de este proceso.
- Los registros de logro: son elaboraciones realizadas por los profesores sobre el aprendizaje logrado por el estudiante. Incluyen no sólo los logros académicos sino también el desarrollo de cualidades personales. Constituyen una compilación sucinta de los logros de los estudiantes en distintas esferas, y se registran en forma progresiva, no sólo al final de una secuencia de

enseñanza. Materialmente, pueden organizarse en un cuaderno de anotaciones, la planilla de seguimiento académico. Las anotaciones del profesor se comparten con los alumnos y éstos se los llevan al completar el trayecto. Los registros de logro contribuyen a afianzar la autovaloración de los estudiantes.

- Microclases
- Procesos investigativos y registro. Salidas de campo.
- Talleres de reflexión

Finalmente, cabe señalar que **la evaluación es integral** porque no se ocupa sólo de los aprendizajes de los estudiantes, sino también del valor y de la pertinencia de la propuesta de enseñanza que guía el trabajo y la formación inicial de docentes, así como de la calidad de los procesos, estrategias y recursos puestos en práctica pedagógica y didáctica. La intención de esta evaluación es el análisis y mejora permanente del programa propuesto, y de la misma participan distintos actores:

- Los profesores, los docentes orientadores y otros actores participantes del proceso, valorando el desarrollo del programa, los logros y obstáculos observados, las propuestas para su mejora.
- Los estudiantes, evaluando y autoevaluando sus aprendizajes, el desarrollo del programa, los contenidos, las estrategias, los recursos, las actividades y la labor docente.
- Los responsables por la gestión de las instituciones educativas intervinientes, realizando un seguimiento en el desempeño, cambios o mejoras en las prácticas profesionales o en el trabajo en equipo, entre otros factores.

Llevar adelante esta tarea es parte del compromiso ético y político que asumen los docentes formadores, en tanto la educación contribuye a consolidar la democratización y la ciudadanía en la búsqueda de prácticas más justas e inclusivas.

Este Plan (PIEA) contempla según la Resolución 4043/09, el ingreso, la trayectoria formativa con permanencia y la promoción.

### **Régimen de cursada y requisitos de aprobación para el ciclo 2022/2023**

#### **Ingreso**

Primera instancia de la trayectoria estudiantil en el proceso formativo. Se trata de un proceso continuo que se debe garantizar, al menos, en el primer año de estudio.

El ingreso debe garantizar las siguientes condiciones: ingreso directo, no discriminación, igualdad de oportunidades y nueva organización de responsabilidades inherentes al proceso formativo.

Será condición para la inscripción haber cursado estudios secundarios completos y se fija hasta el 31 de agosto del año de la inscripción como plazo límite.

Se define como dispositivo de ingreso y acompañamiento para el primer año el *Taller Inicial* en el cual se desarrollarán instancias de reflexión, análisis y estudio, donde la alfabetización académica es su nota distintiva, en cuanto la escritura y lectura en el nivel superior.

El Taller se desarrollará en el primer mes de cursada (cuatro semanas), es parte de la extensión de aprendizajes de todos los campos durante el ciclo lectivo, y para aquel/aquella estudiante que no curse el taller se le ofrecerá un módulo introductorio para su aprobación. En el taller además, se les ofrecerá toda la información necesaria para ser estudiante del nivel superior.

#### **Trayectoria formativa**

El concepto de trayectoria formativa en el nivel superior debe aportar a dos construcciones: al posicionamiento docente y a recuperar el sentido del ser maestro/maestra, ser profesor/a atravesado por la época.

En el recorrido institucional, este concepto significa, garantizar las condiciones institucionales para que ese trayecto de formación tenga lugar.

### **Permanencia y Promoción:**

Los estudiantes deben conocer, al principio de la cursada, el proyecto curricular de la UC (Propósitos, expectativas de logro, contenidos, estrategias de enseñanza, trabajos prácticos, criterios e instrumentos de evaluación, bibliografía), como así también de los criterios de aprobación de la cursada, la cual se realizará a través de una devolución personal de los resultados obtenidos a lo largo del proceso.

Para permanecer el estudiante tiene que **acreditar el curso de una Unidad Curricular por año calendario**, inscribirse y cumplir con el porcentaje de asistencia requeridos en las cursadas. Aprobar el final.

La promoción se refiere a las condiciones de acreditación y evaluación de las UC y se realizará por cada una. La **acreditación** se puede resolver de dos maneras: **con examen final** y **sin examen final**.

El trayecto de evaluación comprenderá instancias de seguimiento a lo largo de la cursada e instancias de cierre.

Para acreditar cada UC el estudiante deberá obtener una **calificación de 4 (cuatro) o más puntos**. En el caso de materias por promoción, la acreditación **sin examen final se calificará con 7(siete) o más**.

Es necesario que se pauten previamente con los estudiantes, las instancias de evaluación con **DOS** instancias parciales por año **como mínimo** con sus respectivos recuperatorios. Uno en el primer cuatrimestre con su recuperatorio y otro en el 2do. cuatrimestre con su recuperatorio. Se necesitará pautar con estudiantes la fecha de los exámenes parciales con un mínimo de un mes de antelación. Luego de informar la desaprobación y la fecha de recuperatorio, con antelación de una semana como mínimo.

De no aprobar dichas instancias se realizará una evaluación integradora en la semana de exámenes de nov/dic y/o febrero/marzo, impidiendo dar la materia en el turno que aprueba la cursada.

La asistencia es del 60% en cada unidad curricular y no menos del 80% en el campo de la práctica, talleres, Seminarios, EDI y Ateneos.

Si algún estudiante requiere que se reduzca el porcentaje de asistencia por cuestiones sumamente justificadas, por ejemplo: salud, laboral y/o socio económicas, deberá presentar una nota al CAI.

Al inicio de cada ciclo lectivo el estudiante puede inscribirse como **LIBRE** hasta en un 30% de las UC, con formato materia, (quedando exceptuado Práctica, Talleres, Seminarios, Ateneos y EDI).

### **Condiciones para la Acreditación con examen final**

- Aprobar la cursada,
- Aprobar las correlatividades,
- La asistencia será de acuerdo a la materia ( 60% u 80%)
- Presentarse a examen final en los turnos de acreditación nov/dic, febrero/ marzo, julio/agosto.
- Los exámenes finales pueden ser escritos y/u orales. Los exámenes orales serán dialogados, modalidad que permite crear un clima de confianza para instaurar un espacio reflexivo y se convierte en un momento más de aprendizaje.
- En caso de tomar instancias escritas no es condición necesaria aprobar la escrita para pasar al oral.
- Aprobar examen final ante una comisión evaluadora. La nota de aprobación será 4 (cuatro) o más puntos.

**Consideraciones particulares:** Cuando los y las estudiantes hayan desaprobado en tres instancias una misma materia/taller/módulo, los integrantes del equipo directivo podrán participar observando la instancia de mesa examinadora, para luego intervenir a los efectos de orientar espacios de tutorías, y a la cuarta situación de desaprobación, quienes intervienen pueden formar una nueva comisión evaluadora, designando en lugar del profesor/a titular, un representante que integre la misma en calidad de presidente, dando la posibilidad de la quinta mesa con cambio de profesor/a.

### **Condiciones para la Acreditación sin examen final:**

- La asistencia será de acuerdo a la materia ( 80%)

- Calificación de 7 (siete) o más puntos del *promedio* de las evaluaciones que incluyan parciales, trabajos prácticos, trabajos de campo.
- Devolución de los resultados en tiempo y forma, especificando los logros y las debilidades del estudiante en un lapso no superior a 10 días.
- Aprobación de todas las producciones orales y escritas requeridas durante los encuentros del espacio expresados en: análisis, reflexión, interpretación, elaboración y entregas de trabajos prácticos, informes de lectura, redes conceptuales, material fílmico pertinente, y distintas actividades vinculadas a las temáticas desarrolladas de manera constante en dicho espacio presentadas en tiempo y forma.
- Participación en los TAIN (En los profesorados de Ed. Primaria, Inicial, Especial y Educación física).
- Coloquio final integrador de todo lo desarrollado en el año, según cada unidad curricular, obteniendo una nota mínima de 7 (siete) o más puntos, anterior a las mesas de exámenes del turno Diciembre.
- Los estudiantes que no alcancen la calificación estipulada precedentemente y obtuviera 4 (cuatro) puntos como mínimo, pasarán automáticamente al sistema de cursada con examen final.

Las UC encuadradas en esta acreditación son: TFO, talleres, EDI, Seminarios, Campo de la Práctica, Ateneos.

En cada curso (1° año, 2° año, 3° año y 4° año) se definirá, al menos, una materia con acreditación sin examen final.

El docente tendrá que elevar al CAI para la aprobación del proyecto de cátedra.

Los estudiantes deberán obtener un **promedio** final de 7 (siete) o más.

#### **Acreditación final prevista para el régimen libre:**

- El estudiante se tendrá que inscribir a principio de año.
- Se deberá presentar en los turnos de Diciembre y/o Marzo para regularizar su situación académica. (Al ser cursada anual no se regulariza su situación en Julio)
- En caso que el estudiante no aprobase la materia en los turnos diciembre y/o marzo se habilitará un turno en abril.
- En caso de no aprobar la materia en ninguna de las instancias del punto anterior, el/la estudiante deberá inscribirse para cursar la materia (libre o presencial).
- Se podrán organizar tutorías para estudiantes que elijan la condición de libre.
- No entran en la modalidad de cursada libre: Espacio de la Práctica, Ateneos, T.F.O, EDI, Seminarios.
- La evaluación tendrá una instancia escrita y una oral. Se deberá aprobar la escrita para pasar a la oral.
- La calificación resultará del promedio de ambas.
- La calificación final deberá ser de 4 (cuatro) o más
- El/la estudiante en esta condición, puede optar por la condición de alumno/a oyente.

#### **Sobre las Mesas de Exámenes y el fortalecimiento de trayectorias**

Durante 2022, se elabora institucionalmente el Plan de Fortalecimiento (Comunicación 35/22) que permite relevar las dificultades que tienen estudiantes y docentes para preparar las instancias de evaluaciones previstas. De este modo a nivel institucional y con el cargo CIPE, se pueden organizar propuestas que “fortalezcan” las instancias de aprendizajes, profundicen el reconocimiento de categorías conceptuales cuando surgen dudas en forma individual y no pueden resolverse en las cursadas, y se colabore en la preparación de exámenes finales (experiencias que fortalezcan la oratoria entre otras).

### **Pautas en los exámenes finales:**

#### Inscripción:

**1- Cada estudiante completa el formulario de inscripción** en el enlace recibido desde Preceptoría para detallar: estudiante – dni, email, teléfono – profesorado – materia - curso - año de cursada.

**2- Desde Preceptoría y Regencia se realiza la confección del listado de estudiantes en condiciones** teniendo en cuenta:

a) las correlatividades teniendo en cuenta las cursadas.

b) la información vertida por cada profesor/a de cada UC, en la Planilla de seguimiento de trayectorias de cada estudiante.

**3- El Equipo Docente: cada profesora o profesor durante la cursada y antes de finalizada la cursada en la fecha que fija el calendario escolar para el nivel superior, ( 25/11/2022), comunicará a las/os estudiantes acerca de su situación académica y de aprobación o no, de la cursada de la UC.**

**4- Los estudiantes podrán inscribirse para acreditar finales en los turnos de noviembre-diciembre; febrero-marzo y julio/agosto, o sea tres turnos por año, cuando las condiciones del estudiante sean las que corresponden, según el régimen académico vigente. El estudiante podrá presentarse a un llamado por turno.**

**5- En caso que un/una estudiante inscripto/a en un llamado a la mesa de examen, decide no presentarse en la misma, es responsable de informar a a preceptoría, con 48 horas de anticipación, pudiendo cambiar al llamado siguiente. En caso que no lo hiciera, se consignará en el acta la leyenda "Ausente", impidiéndole presentarse en el llamado siguiente. Este trámite es PERSONAL.**

#### **Estrategias posibles**

a) elaboración de proyectos, diseños, protocolos, análisis técnicos, etc. que se presenten junto con escritos acerca de las reflexiones que los y las estudiantes puedan hacer sobre el proceso de desarrollo.

b) entrega de carpetas, portafolios, colecciones, de trabajos y/o producciones individuales o grupales.

c) producciones audiovisuales con explicaciones, presentaciones, producciones originales, etc.

d) coloquio de defensa y/o presentación de una producción desarrollada durante la cursada.

e) realización de pruebas escritas y/o intercambios orales.

#### **En cuanto a la mesa de exámen en sí misma:**

- Para los/las profesores de la comisión evaluadora en la Mesa: Se labra el Acta volante entregada por preceptor/a. El acta debe quedar completa y firmada por los miembros de la comisión evaluadora, que se volcará al Libro de actas de exámenes, éste debe quedar completo y visado por el preceptor.
- Que los profesores de la mesa tengan en cuenta que, el examen es una instancia de cierre de todo un proceso formativo. Se sugiere que el tiempo de diálogo e intercambio sea acotado a ese fin.
- Los estudiantes podrán pedir vista/entrevista con el profesor y un directivo en exámenes escritos desaprobados o en discordancia.

**En cuanto a la solicitud de nuevos llamados:** Cuando se trate de un final de última materia, podrá solicitarse un turno intermedio a los establecidos por el calendario docente.



**Observaciones:** El alumno que hubiere aprobado la cursada y tuviere pendiente la acreditación podrá cursar la Unidad Curricular correlativa inmediata posterior pero no podrá presentarse a la evaluación final hasta tanto no acredite el espacio curricular correlativo pendiente.

- Cuando una UC sea aprobada por el CAI con acreditación por promoción sin examen final, el estudiante podrá cursar aunque adeude el examen final de las UC correlativas. En caso de aprobación por promoción, su situación administrativa se regularizará cuando rinda los exámenes finales pendientes. En caso de pasar a la instancia de examen final no podrá rendirlo hasta tanto no cierre con la instancia de finales adeudados.

#### **Definición de estrategias de autoevaluación, coevaluación y metaevaluación.**

- **La retroalimentación:** esta estrategia implica la participación del otro en la revisión personal de los aprendizajes. Este otro podrá ser el profesor, los compañeros (coevaluación) y finalmente uno mismo (autoevaluación) al poder revisar con distancia las propias producciones.

Para que un estudiante pueda autoevaluarse, necesita una **retroalimentación** que lo ayude a clarificar los objetivos que debe alcanzar, los criterios y habilidades necesarias para su formación. El trabajo en grupo es una de las modalidades de enseñanza que promueven el aprendizaje activo, centrado en el alumno, y que crean, en consecuencia, condiciones para el aprendizaje profundo.

En la evaluación en grupo son varios los aspectos a evaluar: comprensión y cumplimiento de la consigna, planeamiento y programación del trabajo, apertura a la participación de todos los integrantes, el esfuerzo conjunto y la capacidad de atender operativamente al *feedback* recibido y de autoevaluarse.

- **La metacognición:** El concepto hace referencia al grado de conciencia que tiene una persona sobre sus formas de aprender. Celman<sup>4</sup> define a la metaevaluación como una “*evaluación de las estrategias de aprendizaje*” puestas en juego durante el proceso de construcción de conocimientos. Se tratará de acompañar y promover la capacidad de pensar y reflexionar sobre los procesos de aprendizaje como estrategia para revisar debilidades y fundamentalmente, potenciar las fortalezas.

#### **Estrategias de devolución de resultados y sugerencias para la superación de dificultades.**

- La devolución de resultados de las evaluaciones se tienen que realizar personalmente entre docente-estudiantes en un lapso no mayor a 15 días.
- El foco de la devolución o de los comentarios que hace el docente pueden estar en la calidad de resolución de la tarea solicitada, en el tiempo y la forma utilizados por los alumnos para realizar las actividades, en la intencionalidad o voluntad de trabajo del alumno, etc. No obstante, señala Anijovich<sup>5</sup> que la devolución es más productiva si se centra en la tarea, es decir, en cómo el alumno resuelve y cómo autorregula su aprendizaje.
- Considerar el error como parte del proceso de aprendizaje.
- Guía de reflexión que le permita a los mismos estudiantes reflexionar sobre sus propias producciones.
- Para que el estudiante pueda revisar los resultados hacia atrás, y al mismo tiempo, tender a una mejora en el futuro, es necesario dar continuidad a las devoluciones o retroalimentaciones. Se puede solicitar a un alumno entregar una tarea con las modificaciones indicadas y diseñar un plan de mejora para los próximos trabajos. Para que las devoluciones se transformen en una herramienta potente para el aprendizaje, esta debe ser aprendida por parte de los alumnos y, por lo tanto, requiere ser enseñada por los docentes.

---

<sup>4</sup> Celman, S. (2005) ¿Es posible mejorar la evaluación y transformarla en herramienta de producción de conocimiento? En: Camilloni, S. La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo. Buenos Aires, Paidós.

<sup>5</sup> Anijovich, R. (2010) La evaluación significativa. Buenos Aires, Paidós.

## ANEXO DE EDUCACIÓN FÍSICA

Egresados posicionados dentro del ámbito educativo (aportes fundamentales del campo de la fundamentación) con profundo arraigo a las concepciones sobre lo educativo.

Los fortalece integrar lo pedagógico/didáctico para ser preparadores físicos.

Necesidad de ofrecer recursos de materiales didácticos y prácticas enriquecidas.

Los docentes formadores son referentes y reciben consultas sobre las mejoras de sus prácticas.

Se observaron procesos de transformación en la expresión oral y posiciones corporales.

Se visualizan necesidades en brindar más herramientas prácticas, que ejerciten, muestren puedan demostrar determinados ejercicios con fundamentos técnicos y teóricos.

Acuerdos sobre la evaluación (hacer ajustes tomados de la modalidad)

UC. de prácticas

¿Qué enseño?

Propuestas didácticas /de cómo te enseño y qué es esperable que logres por la intervención que hago. Apuntando a la práctica formativa/pedagógica en cada nivel o modalidad de enseñanza.

Criterios de evaluación

- Lograr desarrollar las habilidades que se enseñan en cada escuela.
- Realizar las destrezas prácticas requeridas (aprendidas) para poder enseñarlas.
- Valoraciones múltiples en instancias de integración.

Presentados al inicio de la cursada y trabajados durante el año.

Formatos de evaluación en instancias parciales, finales. Variedad de instrumentos

Unificar aspectos comunes y detallar los particulares